

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 14 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 099

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001- 2009-00353-00	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO MESA JARAMILLO	JHON HENRY RAMÍREZ OROZCO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, POR EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS. POR SECRETARÍA LIBRAR EL OFICIO RESPECTIVO. ORDENAR LA ENTREGA A FAVOR DEL EJECUTANTE LA SUMA DE \$42.820,90 PARA CUBRIR CAPITAL Y COSTAS PROCESALES. ORDENAR LA ENTREGA A FAVOR DEL EJECUTADO, LA SUMA DE \$837.067,10 Y DE LOS DEPÓSITOS QUE POSTERIORMENTE SE ALLEGUEN. ORDENAR EL DESGLOSE DEL TÍTULO BASE DE RECAUDO PARA QUE SEA ENTREGADO AL EJECUTADO, PREVIA CANCELACIÓN DEL ARANCEL JUDICIAL. ORDENAR EL ARCHIVO DEL PRESENTE PROCESO.	JULIO 13 DE 2023
2	76-111-40-03-001- 2016-00184-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUZ MIRYAM QUINTERO DE GONZALEZ	JHON JAIRO VELEZ RESTREPO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO CON SENTENCIA, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. SE ORDENA EL DESGLOSE DEL TÍTULO VALOR PRESENTADO PARA RECAUDO, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA. EFECTUADOS LOS	JULIO 13 DE 2023

					ORDENAMIENTOS ANTERIORES ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	
3	76-111-40-03-001-2022-00231-00	EJECUTIVO	LISTOS S.A.S.	AVIDESA DE OCCIDENTE S.A. (PRIVADO)	ORDENAR LA ENTREGA DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES AHÍ INDICADOS Y POR LOS VALORES RESPECTIVOS, CONSTITUIDOS EN LA CUENTA JUDICIAL DEL JUZGADO POR CUENTA DE ESTE PROCESO, A FAVOR DE LA DEMANDADA.	JULIO 13 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2023-00063-00	EJECUTIVO	LUIS ELEAZAR LONDOÑO GUARIN	MIRIAM RUBIELA LLANO DE ARISMENDI Y DIEGO FERNANDO ARISMENDI LLANO (PRIVADO)	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIN SENTENCIA, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. COMUNIQUESE A LA SECUESTRE DESIGNADA LO PERTINENTE. SIN LUGAR A ORDENAR EL DESGLOSE DE DOCUMENTOS CONSIDERANDO QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DIGITALMENTE... EFECTUADOS LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORES ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	JULIO 13 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2023-00117-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MARIA OSPINA VIVEROS	SERVICIOS ELECTRICOS JJ SAS. (PRIVADO)	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIN SENTENCIA, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. DISPONER QUE POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO, PROCEDA CON LA ENTREGA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE DE LOS TÍTULOS JUDICIALES DESCONTADOS AL DEMANDADO QUE REPOSEN EN LA CUENTA DEL DESPACHO. SIN LUGAR A ORDENAR EL DESGLOSE DE DOCUMENTOS CONSIDERANDO QUE LA	JULIO 13 DE 2023

					DEMANDA FUE PRESENTADA DIGITALMENTE... EFECTUADOS LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORES ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	
6	76-111-40-03-001-2023-00190-00	VERBAL SUMARIO	PEDRO ANTONIO VICTORIA	PRIVADO	ADMITIR LA DEMANDA VERBAL SUMARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE HIPOTECA. DÉSELE A ESTA DEMANDA EL TRÁMITE SEÑALADO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 390 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES DEL C. G. DEL P. ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA Y SEGUIR SU TRÁMITE CONFORME LA LEY. PERSONERÍA DE APODERADO RECONOCIDA EN AUTO QUE ANTECEDE.	JULIO 13 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00191-00	SUCESION	VICTOR HUGO MACIAS GALEANO Y OTROS	CAUSANTE: MIGUEL AUGUSTO MACIAS CABAL (PRIVADO)	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA DE SUCESION, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA. SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, COMO QUIERA QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL. ARCHIVESE LAS DILIGENCIAS, PREVIA ANOTACIÓN EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	JULIO 13 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00220-00	EJECUTIVO	BERTHA LUCIA GOMEZ	PRIVADO	CUADERNO 1. DEJAR SIN EFECTOS LEGALES LA DECISIÓN TOMADA EN EL AUTO INTERLOCUTORIO 1292 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 POR EL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. EN SU LUGAR, SE DISPONE, LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE INDICAN. DÉSELE A ESTA DEMANDA EL	JULIO 13 DE 2023

					TRÁMITE SEÑALADO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 422 Y SS. DEL C.G.P. NOTIFÍQUESELE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA CANCELAR, LAS SUMAS ANTES REFERIDAS, Y 10 PARA QUE PRESENTE EXCEPCIONES SI A BIEN TIENE. RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO AL ABOGADO DEMANDANTE. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	
9	76-111-40-03-001-2023-00222-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD TULUA MOTOS S.A.	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA. SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, COMO QUIERA QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL. ARCHIVESE LAS DILIGENCIAS, PREVIA ANOTACIÓN EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	JULIO 13 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00244-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN COOMEVA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCER PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO A LA ABOGADA DEMANDANTE.	JULIO 13 DE 2023
					CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN	

11	76-111-40-03-001-2023-00248-00	EJECUTIVO	SANDRA LUCIA TOFIÑO GUERRERO	PRIVADO	PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE INDICAN. DÉSELE A ESTA DEMANDA EL TRÁMITE SEÑALADO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 422 Y SS. DEL C.G.P. NOTIFÍQUESELE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA CANCELAR, LAS SUMAS ANTES REFERIDAS, Y 10 PARA QUE PRESENTE EXCEPCIONES SI A BIEN TIENE. RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO A LA ABOGADA DEMANDANTE. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	JULIO 13 DE 2023
----	--------------------------------	-----------	------------------------------	---------	--	------------------

Fecha y hora de fijación: Julio 14 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Julio 14 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, teléfono o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario